



CREADO POR
LEY N° 11597

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PARACAS - PISCO

¡ Paracas Cambia con su gente...!
ALCALDIA

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 608-2015-MDP/ALC

Paracas, 13 de noviembre del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PARACAS.

VISTO:

El Informe N° 658-2015-MDP/SG, de fecha 09 de noviembre de 2015, mediante el cual la Subgerencia de Sanidad, solicita el reconocimiento de los profesionales que participaran en la **CAMPAÑA MEDICA GRATUITA**, a realizarse los días 14 y 15 de Noviembre en el Local Comunal de la Zona "B" del AA.HH. Santa Cruz, del distrito de Paracas, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, y concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Subgerencia de Sanidad, a través del documento del Visto, informa que los días 14 y 15 de Noviembre del año 2015, se realizará la "Campaña Médica Gratuita" en el A.H. Santa Cruz Zona "B" del distrito de Paracas, organizado por la Empacadora Huamaní y ONG VIDA PERÚ, en coordinación con la Municipalidad Distrital de Paracas, con charlas preventivas promocionales en planificación familiar, charlas de salud bucal y técnica de cepillado y fluorización, dicha campaña contará con las siguientes especialidades: medicina general, pediatría, odontología, optometría, oftalmología, ginecología y farmacia;

Que, siendo política de la actual gestión se emite el presente acto resolutivo a fin de reconocer, felicitar y agradecimiento el valioso apoyo que brindarán los profesionales en la campaña médica gratuita, a realizarse los días sábado 14 y 15 de Noviembre del 2015;

Estando a lo expuesto, y en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, y con la visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano y Subgerencia de Sanidad;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER, AGRADECER Y FELICITAR a los profesionales que participaran en la **CAMPAÑA MEDICA GRATUITA**, a realizarse los días 14 y 15 de Noviembre del 2015, en el A.H. Santa Cruz Zona "B", del distrito de Paracas-Pisco-Ica, organizado por la **EMPACADORA HUAMANÍ Y ONG VIDA PERÚ**, en coordinación con la **Municipalidad Distrital de Paracas**; para lo cual se detalla a los integrantes:

Medicina General:

- ✓ Dra. Carmela Muñoz Salazar
- ✓ Dr. Edgar Ruíz Sembra.

Pediatría:

- ✓ Dra. María Callupe Navarrete.
- ✓ Dr. Walter Jauregui San Martín



CREADO POR
LEY N° 1557

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS - PISCO

¡ Paracas Cambia con su gente...!
ALCALDIA

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 608-2015-MDP/ALC

Odontología:

- ✓ Dra. Roxana Rodríguez Ramos.
- ✓ Dr. Wilmer Flores Yenque.
- ✓ Dra. Deysi Melissa Kati Vargas Falconi.

Ginecología:

- ✓ Dra. Victoria Bernal Zanabria.

Obstetricia:

- ✓ María Luisa Lecca Ramos.
- ✓ Wendy Carolina Toledo Vicuña

Oftalmología:

- ✓ Dr. Carlos Raffo Vásquez.

Optómetra:

- ✓ Lic. Marco Bellido Morales.
- ✓ Lic. Jonathan Quispe Valer.

Técnica en Enfermería:

- ✓ Gina Amelia Huamán Flores
- ✓ Flora Florencia Samanez Rodríguez
- ✓ Celia Navarrete Monge
- ✓ Alejandrina Rosa Borquez Baldeón.
- ✓ Elena Eduviges Sahuíña Medina.
- ✓ Sayda Soledad Yauricasa Fernández.

Farmacia:

- ✓ Tec. Valeriano Silva Pasache.
- ✓ Sr. Pedro Wilfredo Soriano.
- ✓ Q.F. Yesenia Anita Pardo Carlos.
- ✓ Tec. Hayde Maruja Villarroel Ayala.

Apoyo Logístico y Coordinador :

- ✓ Elizabeth Huamán García
- ✓ Víctor Javier Avendaño Aquije
- ✓ Nolberto Antonio Aparcana Ascama
- ✓ Rosana Delfina Espinoza Ríos.
- ✓ Ricardo Cesar Angulo Junchaya
- ✓ Martha Inés Olaya Calderón.
- ✓ Queila Elizabeth Hernández Ríos.
- ✓ Deysi Pamela Lurita Safora.
- ✓ Muriel Nina Velásquez.
- ✓ Melissa Donayre Rejas.
- ✓ Carmen Rosa Pardo Bezada.
- ✓ Marilú Consuelo Rodríguez Flores
- ✓ Clorina Alzamora Velásque.
- ✓ María Vanessa Chilquillo Navarrete.
- ✓ Ruth Pérez Yauricasa

Directora Ejecutivo de la Asociación:

- ✓ Olga Baca Olazabal

Gerente de Operaciones:

- ✓ Carlos Zapata Pflucker

Conductor:

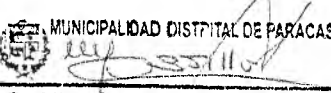
- ✓ Sr. Félix Fredy Cutiri Meza.

Prensa:

- ✓ Carlos Javier Mendoza Machaca
- ✓ Renzo Eloy Mantari Donayre
- ✓ Cecilia Alicia López Zamora

Artículo Segundo.- Encargar a la Oficina Secretaría General la notificación y publicación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS
Sr. Miguel Angel Castillo Oñden
ALCALDE